



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 077-2015-GRA-PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 24 de marzo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 150-2015-GRA/PEMS-OA del 23 de marzo del 2015 de la Jefa de la Oficina de Administración – Presidenta del Comité Saneamiento Contable

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29608 obliga a las entidades públicas a la implementación de acciones de saneamiento de la información contable para lo cual realizarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que los Estados Financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica financiera y patrimonial, para lo cual establecerán la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan al patrimonio público y reunirán la información suficiente y pertinente para tal fin;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 118-2014-GRA-PEMS-GG-OAJ, de fecha 05 de mayo del 2014, modificada mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 057-2015-GRA-PEMS-GE-OAJ se creó el Comité de Saneamiento Contable del Proyecto Especial Majes – Autoridad Autónoma de Majes (PEMS-AUTODEMA).

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01, se aprobó la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 y con Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01, se aprobó el Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales, que disponen las políticas y procedimientos contables para el proceso de saneamiento contable.

Que, el Proyecto Especial Majes Sigwas – Autoridad Autónoma de Majes estableció la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan su patrimonio público, que es necesario depurar, así como otras acciones, cuya incertidumbre requiere de acciones de saneamiento que permitan su incorporación o eliminación de la contabilidad, de conformidad con el numeral 6 de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01.

Que, la presentación de los resultados del saneamiento contable dispuesto en la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 30114, Ley del presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, comprende hasta el 31 de marzo del 2015.

Que, el artículo 5 de la Resolución Directoral N° 012-2014-EF/51.01 y el artículo 2 de Resolución Directoral N° 013-2014-EF/51.01 disponen que los Titulares de las Entidades Gubernamentales y Empresariales del Estado, efectúen el procedimiento para culminar el proceso de saneamiento contable.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

Que, el Comité de Saneamiento Contable presento el Acta de Cierre Saneamiento Contable de fecha 23 de marzo del 2015, proponen el Cierre del Sanamiento Contable respectivamente, acompañando el expediente de saneamiento, informes técnicos, informes jurídicos y demás documentación sustentatoria, según corresponda;

Que, los importes determinados dentro de las acciones de saneamiento contable – Ley N° 29608, son los siguientes:

1.- CUENTA 1101 (REGULARIZACION)

En esta cuenta existían los depósitos NO identificados reflejados en las conciliaciones bancarias de varios periodos, los cuales han sido regularizados como ingresos Extraordinarios

- Cta . Banco de la Nación 0101045749 Moneda Nacional
- Cta . Banco de la Nación 06101-00387 Moneda Extranjera
- Cta . Banco de la Nación 01010623392 Deduciones

Importes que han sido registrados como ingresos extraordinarios según Resoluciones gerenciales N° 452-2012, 102-2013, 411-2013, 106-2014, 153-2014, 028-2015.

2.- CUENTA 1201- CUENTAS POR COBRAR (SANEAMIENTO CONTABLE)

En esta cuenta se han identificado diferentes partidas de derechos , que amerita aplicar la ley de Saneamiento Contable, en efecto el Sub Comité de Saneamiento Contable ha alcanzado el informe Técnico N° 001-2013-GRA/PEMS-CSC-SC Ley 29608 con los siguientes resultados:

Depuración de Partidas por Saneamiento Contable

| | |
|---|-------------------|
| • Junta de Usuarios Pampa de Majes | 113,454.77 |
| • Alquiler de Maq. Agrícola CMA Ex Majes II | 9,459.36 |
| • Productos Agropecuarios VIV. Ex Majes II | 3,260.57 |
| • Alquiler Maq. Arequipa-C. Redifusión H. Peruana S.A. | 529.30 |
| • Alquiler Maq. Arequipa-Electricidad I & Servicios Sur | <u>2,328.58</u> |
| | 130,032.58 |

Depuración de Partidas por Errores Contables

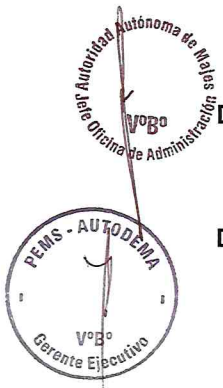
| | |
|---|-----------------|
| • Alquiler Máq. Arequipa-Electricidad I & Servicios Sur | 3,328.58 |
| • Alquiler Máq. Arequipa-Diferencia de más | <u>148.42</u> |
| | 3,477.00 |

Depuración por Anulación de Ingresos Diferidos

| | |
|---|------------------|
| • Municipalidad Menor "El Pedregal" | 21,879.71 |
| • Alquiler de Muebles | 12,262.14 |
| • Alquiler de Máq. Arequipa-Const. Muñoz e Hijos S.R.L. | <u>524.00</u> |
| | 37,665.85 |

Para ello se han formulado las siguientes Notas de Contabilidad N° 0279, según Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2014-GRA/PR, Resolución Gerencial N° 408-2013-GRA-PEMS-GG-OAJ y Acta del Comité de Saneamiento Contable N° 005-13 (Anexo 3) y el movimiento de dicha cuenta da origen al movimiento en la cuenta 12.09

3.- CUENTA 1202- CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS (SANEAMIENTO CONTABLE)





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

En esta cuenta también se ha encontrado partidas de derechos, que fueron depurados por Saneamiento Contable Ley N° 29608, según el informe Técnico N° 005-2013-GRA/PEMS-CSC-SC-LEY N° 29608 y son las siguientes:

| | |
|---|-------------------|
| • Junta de Usuarios Pampa de Majes | 8,933.42 |
| • ORDESUR | 2,832.82 |
| • Salomón Edén Núñez-Martillero Público | 101,862.61 |
| • Otros derechos Ex Majes | <u>711,616.81</u> |
| | 826,645.66 |

Por los cuales se han formulado las siguientes Notas de Contabilidad N° 0283 y 0284 Diciembre 2013 según Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2014-GRA/PR Resolución Gerencial N° 408-2013-GRA-PEMS-GG-OAJ y Acta del Comité de Saneamiento contable N° 005-2013 (Anexo 3), el mismo que se refleja en la cuenta 12.09.

4.- CUENTA 12.03 COBRANZA DUDOSA (REGULARIZACION)

A la fecha se ha remitido el Informe N° 041-2013-GRA/PEMS-GOEGT-ACFC a la oficina de Asesoría Legal para que tramite la cobranza respectiva, asimismo con informe Legal N° 007-2014-SBRZ de Asesoría Legal se hace de conocimiento las gestiones realizadas para su recuperación.

5.- CUENTA 25.01 INGRESOS DIFERIDOS (REGULARIZACION)

Como consecuencia de haber efectuado el Saneamiento Contable en la cuenta 12.01 **CUENTAS POR COBRAR**, lo cual se sustenta con el anexo de la cuenta inicial a Diciembre del 2012 rebajando con la N/C 282 Diciembre 2013.

6.- CUENTA 13.04 ALMACENES EXISTENCIAS (SANEAMIENTO CONTABLE)

En el informe Técnico N° 055-2013-GRA-PEMS-OA/ULS/ALM DEL Sub Comité, sugieren el Saneamiento Contable de los Almacenes Ex Majes II por un monto de S/. 10,835.44, incluida la cuenta 13.08 la misma que se regulariza por Saneamiento Contable según Resolución de Gerencia RG 408-2013-GRA-PEMS/GG-OAJ, RER 117-2014-GRA/PR.

Para ello se han formulado las siguientes Notas de Contabilidad N° 0285 ,0286 ,0287 , 0288 y 0289 .

7.- CUENTA 13.09 BIENES EN TRANSITO (REGULARIZACION)

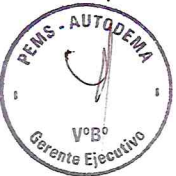
El analista contable remite los informes N° 032-2013-GRA/PEMS-OA-UC/AC, N° 42-2013-GRA/PEMS-OA-UC/AC y N° 067-2013-GRA/PEMS-OA-UC/AC, referidos a dicha cuenta de la cual a la fecha no se ha procedido a regularizar en vista que la Unidad de Logística no ha efectuado acción alguna, sin embargo se está procediendo a retomar las acciones correspondientes mediante memorando N° 075-DIS-GRA-PEMS-OA

8.- CUENTA 13.10 DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES (REGULARIZACION)

Corresponde a una regularización contable al no figurar en el inventario de existencias en el que se está procediendo a regularizar con N/C N° 005 por un monto de S/.3,788.83 en el mes de Enero del 2015.

9.- CUENTA 15.01 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS (SANEAMIENTO CONTABLE)

Con el informe 001 GRA/PEMS-OA-UC/AC de acuerdo al balance contable del 2014 existía un saldo de apertura de s/.4,656,459,085.29 el cual se rebaja con N/C N° 274 correspondiente a la partida 1501.03 por S/. 102,350.49, posteriormente con N/C N° 276 correspondiente a la cuenta 1501.08 se rebaja S/.2,414,970.59.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdívieso"

De haberse efectuado un análisis detallado de la cuenta 15.01.03, se efectuó la regularización con N/C N° 273 por S/.25,379,397.32.

Dicho saneamiento se ha registrado con Resolución de Gerencia Ejecutiva RGE N° 140-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ, Resolución Ejecutiva Regional RER-131-2015-GRA/PR.

➤ **Acciones realizadas en la sub cuenta 1501.03-Estructuras.**

Depuración de partidas en aplicación de la NIC-SP 03 Superávit o Déficit Neto del Ejercicio, por el importe de S/.25,379,397.32 por los siguientes conceptos según Relación:

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| • Retiro por Transferencias | 584,690.20 |
| • Retiro por Duplicidades | 15,836,957.08 |
| • Retiro por Gastos de Mantenimiento | 6,111,305.45 |
| • Retiro por Gastos de Estudio | 2,846,444.59 |

Depuración de partidas por Saneamiento Contable S/.102,350.49

- Habilitación de Obras dañadas por llluvias Pitay I

➤ **Acciones realizadas en la Sub Cuenta 1501.08-Construcción de Estructuras**

Depuración de Partidas por Saneamiento Contable por el importe de S/.2,414,970.59 que Representa a 13 partidas o Construcción de Estructuras, según relación.

➤ **Pendientes por Regularizar en la Sub Cuenta 1501.03-Estructuras**

Quedaron pendientes de sanear, regularizar y/o ajustes contables, un total de 76 Obras, según relación.

Los motivos, circunstancias y otros, por lo que no se concluyo este trabajo de saneamiento contable al 31-12-2014, se explican ampliamente en el informe N° 078-2014-GRA/PEMS-OA-UC/AC del Analista Contable.

10.- CUENTA 15.02 ACTIVOS NO PRODUCIDOS (REGULARIZACION)

No amerita Saneamiento Contable dicha cuenta tiene un saldo de S/.,17,859,849.09, para lo cual el Área de Patrimonio y Sub gerencia de Saneamiento Territorial están efectuando acciones para dar de baja y alta a los terrenos Urbanos y Rurales de propiedad de AUTODEMA

11.- CUENTA 15.05 ESTUDIOS Y PROYECTOS

En esta cuenta no se ha realizado Saneamiento Contable ni regularización en vista que las obras no se han realizado y está pendiente por ejecutarse la Represa de Angostura Majes II.

12.-CUENTA 12.05 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO (REGULARIZACION)

Respecto a la cuenta 12.05 esta se encuentra enmarcada en regularización en vista que corresponde a liquidaciones pendientes de encargos otorgados al Gobierno Regional de Arequipa convenio 83-2006-GRA , para lo cual se ha remitido oficios solicitando las rendiciones o devoluciones del saldo pendiente por regularizar por S/.,3,815.00 oficio N° 026-2015-GRA-PEMS-GE-OA-UC/T.

13.- CUENTA 15.03 VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS (REGULARIZACION)

La cuenta N° 15.03 Se procederá a su regularización con el resultado del Inventario 2014, en vista que en años anteriores no se efectuó conciliación alguna.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

Este se efectuara en el primer semestre del presente concluyéndose con el Acta de Conciliación.

14.- CUENTA 15.08 DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

Está inmerso a las cuentas de Activo y dependerá del movimiento de las cuentas 15.01 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, 15.03 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS, 15.07 OTROS ACTIVOS.

15.- CUENTA 15.07 OTROS ACTIVOS (REGULARIZACION)

Este comité esta a la espera de dicho expediente para su respectiva regularización, contando en la actualidad con el informe N° 030-2012-GRA-PEMS-GDEGT/SGDC/CUVV-RMZ, con el cual el Sub Comité solicito la baja de Plantones por un monto de S/.14,493.00, el mismo que no se encuentra debidamente sustentado, motivo por el cual dicho Sub Comité se le solicita su correcta implementación con el Memorando N° 77-2015-GRA-PEMS-OA.

Lo que afectaría de igual manera a la cuenta 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, lo cual se ha regularizado en los periodos correspondientes, producto de las labores periódicas.

Con respecto a las Altas y Bajas de Saneamientos a la fecha no existe documentación para la respectiva regularización por lo que se ha remitido a los responsables del Control de dichos Semovientes con Memorando N° 005-2015-GRA/PEMS-OA/UC a fin de que se sirvan remitir a la brevedad la actualización de Altas y Bajas de dichos Semovientes.

16.- CUENTA 21.03 CUENTAS POR PAGAR (REGULARIZACION)

No existen saldos pendientes en razón que en el primer trimestre del periodo subsiguiente son regularizados.

17.- CUENTA 91.03 VALORES Y GARANTIAS (REGULARIZACION)

Esta cuenta esta implícita en regularización para lo cual se cuenta con el informe N° 039-2014-GRA/PEMS-OA-UC/AC, en el cual el analista contable sustenta la situación de estas cuentas, previa evaluación e informe en el cual se sugiere su regularización mediante Nota de Contabilidad N° 004 la cual se refleja en el balance de Enero del 2015

18.- CUENTA 91.05 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES (REGULARIZACION)

Se ha dispuesto con memorando N° 076-2015-GRA-PEMS-OA solicitar los informes de la situación de los Bienes en Depósito (Materiales y Repuestos), en vista que los expedientes de Saneamiento no se han encontrado documentos para su regularización.

19.- 91.09 CUENTAS DE CONTINGENCIAS (REGULARIZACION)

Dicha cuenta no amerita Saneamiento Contable en vista que los procesos Judiciales son informados por Asesoría Legal y son actualizados en fechas correspondientes, los mismos que son detallados al cierre del ejercicio.

Que, es conforme emitir la Resolución que el Comité de Saneamiento Contable ha concluido con el proceso de saneamiento contable y se aprueba el Acta de Cierre de Saneamiento Contable.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdívieso"

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. – Se aprueba el Acta de Cierre del Saneamiento Contable, siendo las siguientes cuentas contables, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y conforme al anexo que contiene al expediente de saneamiento contable con el debido sustento y que forma parte de la presente Resolución.



1.- CUENTA 1101 (REGULARIZACION)

En esta cuenta existían los depósitos NO identificados reflejados en las conciliaciones bancarias de varios periodos, los cuales han sido regularizados como ingresos Extraordinarios

- Cta . Banco de la Nación 0101045749 Moneda Nacional
- Cta . Banco de la Nación 06101-00387 Moneda Extranjera
- Cta . Banco de la Nación 01010623392 Deduciones

Importes que han sido registrados como ingresos extraordinarios según Resoluciones Gerenciales N° 452-2012, 102-2013, 411-2013, 106-2014, 153-2014, 028-2015 .

2.- CUENTA 1201- CUENTAS POR COBRAR (SANEAMIENTO CONTABLE)

En esta cuenta se han identificado diferentes partidas de derechos , que amerita aplicar la ley de Saneamiento Contable, en efecto el Sub Comité de Saneamiento Contable ha alcanzado el informe Técnico N° 001-2013-GRA/PEMS-CSC-SC Ley 29608 con los siguientes resultados:

Depuración de Partidas por Saneamiento Contable

- | | |
|---|-------------------|
| • Junta de Usuarios Pampa de Majes | 113,454.77 |
| • Alquiler de Maq. Agrícola CMA Ex Majes II | 9,459.36 |
| • Productos Agropecuarios VIV. Ex Majes II | 3,260.57 |
| • Alquiler Maq. Arequipa-C. Redifusión H. Peruana S.A. | 529.30 |
| • Alquiler Maq. Arequipa-Electricidad I & Servicios Sur | <u>2,328.58</u> |
| | 130,032.58 |

Depuración de Partidas por Errores Contables

- | | |
|---|-----------------|
| • Alquiler Máq. Arequipa-Electricidad I & Servicios Sur | 3,328.58 |
| • Alquiler Máq. Arequipa-Diferencia de más | <u>148.42</u> |
| | 3,477.00 |

Depuración por Anulación de Ingresos Diferidos

- | | |
|---|------------------|
| • Municipalidad Menor "El Pedregal" | 21,879.71 |
| • Alquiler de Muebles | 12,262.14 |
| • Alquiler de Máq. Arequipa-Const. Muñoz e Hijos S.R.L. | <u>524.00</u> |
| | 37,665.85 |

Para ello se han formulado las siguientes Notas de Contabilidad N° 0279 , según Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2014-GRA/PR , Resolución Gerencial N° 408-2013-GRA-PEMS-GG-OAJ y Acta del Comité de Saneamiento Contable N° 005-13 (Anexo 3) y el movimiento de dicha cuenta da origen al movimiento en la cuenta 12.09





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

3.- CUENTA 1202- CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS (SANEAMIENTO CONTABLE)

En esta cuenta también se ha encontrado partidas de derechos, que fueron depurados por Saneamiento Contable Ley N° 29608, según el informe Técnico N° 005-2013-GRA/PEMS-CSC-SC-LEY N° 29608 y son las siguientes:

| | |
|---|-------------------|
| • Junta de Usuarios Pampa de Majes | 8,933.42 |
| • ORDESUR | 2,832.82 |
| • Salomón Edén Núñez-Martillero Público | 101,862.61 |
| • Otros derechos Ex Majes. | <u>711,616.81</u> |
| | 826,645.66 |



Por los cuales se han formulado las siguientes Notas de Contabilidad N° 0283 y 0284 Diciembre 2013 según Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2014-GRA/PR Resolución Gerencial N° 408-2013-GRA-PEMS-GG-OAJ y Acta del Comité de Saneamiento contable N° 005-2013 (Anexo 3), el mismo que se refleja en la cuenta 12.09.

4.- CUENTA 12.03 COBRANZA DUDOSA (REGULARIZACION)

A la fecha se ha remitido el Informe N° 041-2013-GRA/PEMS-GOEGT-ACFC a la oficina de Asesoría Legal para que tramite la cobranza respectiva, asimismo con informe Legal N° 007-2014-SBRZ de Asesoría Legal se hace de conocimiento las gestiones realizadas para su recuperación.



5.- CUENTA 25.01 INGRESOS DIFERIDOS (REGULARIZACION)

Como consecuencia de haber efectuado el Saneamiento Contable en la cuenta 12.01 CUENTAS POR COBRAR, lo cual se sustenta con el anexo de la cuenta inicial a Diciembre del 2012 rebajando con la N/C 282 Diciembre 2013.

6.- CUENTA 13.04 ALMACENES EXISTENCIAS (SANEAMIENTO CONTABLE)

En el informe Técnico N° 055-2013-GRA-PEMS-OA/ULS/ALM DEL Sub Comité, sugieren el Saneamiento Contable de los Almacenes Ex Majes II por un monto de S/. 10,835.44, incluida la cuenta 13.08 la misma que se regulariza por Saneamiento Contable según Resolución de Gerencia RG 408-2013-GRA-PEMS/GG-OAJ, RER 117-2014-GRA/PR.

Para ello se han formulado las siguientes Notas de Contabilidad N° 0285 ,0286 ,0287 , 0288 y 0289 .



7.- CUENTA 13.09 BIENES EN TRANSITO (REGULARIZACION)

El analista contable remite los informes N° 032-2013-GRA/PEMS-OA-UC/AC, N° 42-2013-GRA/PEMS-OA-UC/AC y N° 067-2013-GRA/PEMS-OA-UC/AC, referidos a dicha cuenta de la cual a la fecha no se ha procedido a regularizar en vista que la Unidad de Logística no ha efectuado acción alguna, sin embargo se está procediendo a retomar las acciones correspondientes mediante memorando N° 075-DIS-GRA-PEMS-OA

8.- CUENTA 13.10 DESVALORIZACION DE BIENES CORRIENTES (REGULARIZACION)

Corresponde a una regularización contable al no figurar en el inventario de existencias en el que se está procediendo a regularizar con N/C N° 005 por un monto de S/. 3,788.83 en el mes de Enero del 2015.

9.- CUENTA 15.01 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS (SANEAMIENTO CONTABLE)

Con el informe 001 GRA/PEMS-OA-UC/AC de acuerdo al balance contable del 2014 existía un saldo de apertura de s/. 4,656,459,085.29 el cual se rebaja con N/C N° 274 correspondiente a



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

la partida 1501.03 por S/. 102,350.49, posteriormente con N/C N° 276 correspondiente a la cuenta 1501.08 se rebaja S/.2,414,970.59.

De haberse efectuado un análisis detallado de la cuenta 15.01.03, se efectuó la regularización con N/C N° 273 por S/.25,379,397.32.

Dicho saneamiento se ha registrado con Resolución de Gerencia Ejecutiva RGE N° 140-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ, Resolución Ejecutiva Regional RER-131-2015-GRA/PR.

➤ **Acciones realizadas en la sub cuenta 1501.03-Estructuras.**

Depuración de partidas en aplicación de la NIC-SP 03 Superávit o Déficit Neto del Ejercicio, por el importe de S/.25,379,397.32 por los siguientes conceptos según Relación:

| | |
|--------------------------------------|---------------|
| • Retiro por Transferencias | 584,690.20 |
| • Retiro por Duplicidades | 15,836,957.08 |
| • Retiro por Gastos de Mantenimiento | 6,111,305.45 |
| • Retiro por Gastos de Estudio | 2,846,444.59 |

Depuración de partidas por Saneamiento Contable S/.102,350.49

- Habilitación de Obras dañadas por lluvias Pitay I

➤ **Acciones realizadas en la Sub Cuenta 1501.08-Construcción de Estructuras**

Depuración de Partidas por Saneamiento Contable por el importe de S/.2,414,970.59 que Representa a 13 partidas o Construcción de Estructuras, según relación.

➤ **Pendientes por Regularizar en la Sub Cuenta 1501.03-Estructuras**

Quedaron pendientes de sanear, regularizar y/o ajustes contables, un total de 76 Obras, según relación.

Los motivos, circunstancias y otros, por lo que no se concluyo este trabajo de saneamiento contable al 31-12-2014, se explican ampliamente en el informe N° 078-2014-GRA/PEMS-OA-UC/AC del Analista Contable.

10.- CUENTA 15.02 ACTIVOS NO PRODUCIDOS (REGULARIZACION)

No amerita Saneamiento Contable dicha cuenta tiene un saldo de S/.,17,859,849.09, para lo cual el Área de Patrimonio y Sub gerencia de Saneamiento Territorial están efectuando acciones para dar de baja y alta a los terrenos Urbanos y Rurales de propiedad de AUTODEMA

11.- CUENTA 15.05 ESTUDIOS Y PROYECTOS

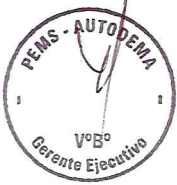
En esta cuenta no se ha realizado Saneamiento Contable ni regularización en vista que las obras no se han realizado y está pendiente por ejecutarse la Represa de Angostura Majes II.

12.-CUENTA 12.05 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO (REGULARIZACION)

Respecto a la cuenta 12.05 esta se encuentra enmarcada en regularización en vista que corresponde a liquidaciones pendientes de encargos otorgados al Gobierno Regional de Arequipa convenio 83-2006-GRA , para lo cual se ha remitido oficios solicitando las rendiciones o devoluciones del saldo pendiente por regularizar por S/.,3,815.00 oficio N° 026-2015-GRA-PEMS-GE-OA-UC/T.

13.- CUENTA 15.03 VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS (REGULARIZACION)

La cuenta N° 15.03 Se procederá a su regularización con el resultado del Inventario 2014, en vista que en años anteriores no se efectuó conciliación alguna.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

Este se efectuara en el primer semestre del presente concluyéndose con el Acta de Conciliación.

14.- CUENTA 15.08 DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

Está inmerso a las cuentas de Activo y dependerá del movimiento de las cuentas 15.01 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, 15.03 VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS, 15.07 OTROS ACTIVOS.

15.- CUENTA 15.07 OTROS ACTIVOS (REGULARIZACION)

Este comité esta a la espera de dicho expediente para su respectiva regularización, contando en la actualidad con el informe N° 030-2012-GRA-PEMS-GDEGT/SGDC/CUVV-RMZ, con el cual el Sub Comité solicito la baja de Plantones por un monto de S/.14,493.00, el mismo que no se encuentra debidamente sustentado, motivo por el cual dicho Sub Comité se le solicita su correcta implementación con el Memorando N° 77-2015-GRA-PEMS-OA.

Lo que afectaría de igual manera a la cuenta 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, lo cual se ha regularizado en los periodos correspondientes, producto de las labores periódicas.

Con respecto a las Altas y Bajas de Saneamientos a la fecha no existe documentación para la respectiva regularización por lo que se ha remitido a los responsables del Control de dichos Semovientes con Memorando N° 005-2015-GRA/PEMS-OA/UC a fin de que se sirvan remitir a la brevedad la actualización de Altas y Bajas de dichos Semovientes.

16.- CUENTA 21.03 CUENTAS POR PAGAR (REGULARIZACION)

No existen saldos pendientes en razón que en el primer trimestre del periodo subsiguiente son regularizados.

17.- CUENTA 91.03 VALORES Y GARANTIAS (REGULARIZACION)

Esta cuenta esta implícita en regularización para lo cual se cuenta con el informe N° 039-2014-GRA/PEMS-OA-UC/AC , en el cual el analista contable sustenta la situación de estas cuentas , previa evaluación e informe en el cual se sugiere su regularización mediante Nota de Contabilidad N° 004 la cual se refleja en el balance de Enero del 2015

18.- CUENTA 91.05 BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES (REGULARIZACION)

Se ha dispuesto con memorando N° 076-2015-GRA-PEMS-OA solicitar los informes de la situación de los Bienes en Deposito (Materiales y Repuestos) , en vista que los expedientes de Saneamiento no se han encontrado documentos para su regularización.

19.- 91.09 CUENTAS DE CONTINGENCIAS (REGULARIZACION)

Dicha cuenta no amerita Saneamiento Contable en vista que los procesos Judiciales son informados por Asesoría Legal y son actualizados en fechas correspondientes, los mismos que son detallados al cierre del ejercicio.

REGISTRESE Y COMUNIQUE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo

